

Memorando Nro. IESS-HB-ES-DA-2020-3196-M

Esmeraldas, 04 de septiembre de 2020

PARA: Srta. Keylemi Esther Quinde Vera
Responsable de Planificación Hospital Básico Esmeraldas

Sra. Ing. Sandra Janeth Quiñónez Estupiñán
Responsable de Estadísticas y Tecnología de la Información Hospital Básico Esmeraldas

Sr. Mgs. Walter Lenin Velez Delgado
Jefe Financiero Hospital Básico Esmeraldas

Sr. Dr. Lenin Efrain Flores de Valgas Vera
Director Médico, Encargado Hospital Básico Esmeraldas

Sra. Med. Antonela Elizabeth Angulo Morcillo
Director Técnico de Hospitalización y Ambulatoria, Encargado

Sra. Ing. Basurto Vilela Sabrina Hellen
Responsable de Compras Públicas Hospital Básico Esmeraldas

Sra. Ing. Erika Mariela Meza Rodriguez
Responsable de Talento Humano del Hospital Básico Esmeraldas

Sr. Abg. Miguel Angel Zambrano Robles
Abogado Hospital Básico Esmeraldas

Sr. Econ. Kellerman Wayner Cabrera Barahona
Responsable de Servicios Generaldas Hospital Básico Esmeraldas

Sra. Ines Lorena Moncayo Valderrama
Admisionista Hospital Básico Esmeraldas

Sra. Lilia Mercedes Pinela Mero
Responsable de Economato Hospital Básico Esmeraldas

Srta. Espc. Mercy Chesneyra Tenorio Orejuela
Directora Técnica Auxiliar de Diagnostico y Tratamiento, Encargada del Hospital Básico Esmeraldas

Sra. Lcda. Diana Natali Farah Banguera
Fisioterapísta Hospital Básico Esmeraldas

Memorando Nro. IESS-HB-ES-DA-2020-3196-M

Esmeraldas, 04 de septiembre de 2020

Sra. Med. Lady Tamara Ayovi Valdez
Responsable Unidad de Gestión de Calidad - HB Esmeraldas

Sra. Lcda. Rocio De Los Angeles Rey Guevara
Responsable de la Unidad de Emergencias y Desastres Hospital Básico Esmeraldas

Sr. Med. Marquez Mendoza Jonathan Tito
Médico General en Funciones Hospitalarias - Responsable de Epidemiología

Sra. Qf. María Verónica Coime España
Jefe de Farmacia del Hospital Básico de Esmeraldas

Sr. Med. Lourdes Ivette Tenorio Perlaza
Médico Residente, Líder de Emergencia del Hospital Básico Esmeraldas

Srta. Geslaine Liceth Cedeño Garcia
Coordinadora Provincial de Atención Prehospitalaria Hospital Basico Esmeraldas

Sr. Lcdo. Ricardo Antonio Marin Ferrin
Responsable de Imagenología Hospital Básico Esmeraldas

ASUNTO: Invitación a Rendición de Cuentas 2019 - Hospital Básico

De mi consideración:

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público,*

Memorando Nro. IESS-HB-ES-DA-2020-3196-M

Esmeraldas, 04 de septiembre de 2020

los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Mediante memorando Nro. IESS-DNPL-2020-0654-M de 10 de marzo de 2020, la Dirección Nacional de Planificación, señala: *“Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”, la Dirección Nacional de Planificación a través de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, en este sentido, requiere la difusión del video de Rendición de Cuentas 2019 del IESS, adicional a la ppt de su dependencia.*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 de 16 de marzo de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) resuelve: *“Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas”.* Resolución que fue dada a conocer con memorando Nro. IESS-DNPL-2020-0726-M de 19 de marzo de 2020; de la Dirección Nacional de Planificación.

Con resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 15-07-2020 de 15 de julio de 2020; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su artículo 1, resuelve: *“Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso”; y, artículo 3: “Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Página 2 de 3 Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019, a través de medios virtuales”.*

Con base en lo antes señalado y a fin de dar cumplimiento con la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2019, tengo a bien remitir adjunta INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS de esta Unidad

Memorando Nro. IESS-HB-ES-DA-2020-3196-M

Esmeraldas, 04 de septiembre de 2020

Médica.

En virtud de realizarse de forma virtual, se solicita a los jefes de cada área socializar por este medio u otro a sus subordinados a fin de que realicen la conexión en la hora establecida, misma que es de carácter obligatoria para los jefes departamentales y por lo menos 3 subordinados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Yngry Nadine Delgado Casanova

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL BÁSICO ESMERALDAS,
ENCARGADA**

Anexos:

- invitación_rc_hbe.jpg

KQ